

 CONVENIO UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS - ICONTEC		CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR	
Código: INV-F-03	Versión: 01	Fecha: 15/01/2018	Página 1 de 2

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

Nosotros, Andrea Patricia Riaño Rodríguez, Saul Serna Agudelo y Brayan Estiven Vera Quiroga, mayores de edad identificados con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.466.255, 1.018.508.532 y 1.012.451.095 expedidas en la ciudad de Bogotá, en adelante como CEDENTES, en calidad de autores del artículo: Propuesta de estructuración del SGC para la empresa Tejidos Plásticos SAS, que será publicado en la revista SIGNOS Investigación en Sistemas de Gestión, en ejemplares físicos, en el portal institucional, página web o en cualquier medio conocido o por conocerse, manifiesto mi voluntad de ceder a título gratuito los derechos patrimoniales de autor derivados del artículo antes mencionado, a favor de la Revista SIGNOS en adelante EL CESIONARIO, específicamente para el volumen y año arriba citados.

LOS CEDENTES manifiestan que todos los contenidos de la obra antes citada son de su autoría, que son inéditos, que no están siendo evaluados por otra institución, que no los ha enajenado a terceros, que no tiene limitación legal o contractual que le prohíba autorizar su publicación en acceso abierto y medio impreso, digital, así como hacerlo visible en las bases de datos e índices en donde se encuentre indexada la revista; LOS CEDENTES están dispuestos a salir al saneamiento por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

Para todos los efectos a los que haya lugar la legislación aplicable respecto de la presente cesión será la legislación que en materia de derechos de autor prime en el territorio de Colombia, así como los tratados Internacionales que sobre este particular se acepten e incorporen a legislación nacional y la legislación complementaria que se expida sobre el particular.

En virtud de la presente cesión, el cesionario queda autorizado para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conocido o por conocerse, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales del autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, ley 1450 de 2011 y ley 1520 de 2012.

Se firma en señal de aceptación a los 20 días del mes de junio 2023.

Andrea Riaño R.

Andrea Patricia Riaño Rodríguez
CC 1.018.466.255
andreariano@usantotomas.edu.co

Saul Serna Agudelo

Saul Serna Agudelo
CC 1.018.508.532
sauleserna@usantotomas.edu.co

Brayan Estiven Vera Quiroga

Brayan Estiven Vera Quiroga (18 jun. 2023 13:06 CDT)

Brayan Estiven Vera Quiroga
CC 1.012.451.095
brayanvera@usantotomas.edu.co